

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de las ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, n.º 82, Málaga.

N.º Expediente: MA/CI/00013/2010.

Empresa: Conservación y Mantenimiento José Sánchez Ramírez, S.L.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro.

N.º Expediente: MA/CI/00035/2010.

Empresa: Mirian Gabriela Figueredo González.

Extracto acto administrativo: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro.

N.º Expediente: MA/CI/00030/2009.

Empresa: Chickenland Nandos, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Recurso Reposición de expediente de reintegro.

N.º Expediente: MA/CI/00041/2009.

Empresa: Chickenland Nandos, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Recurso Reposición de expediente de reintegro.

N.º Expediente: MA/STC/00021/2009.

Empresa: Gym Benalinmo, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Recurso Reposición de expediente de reintegro.

N.º Expediente: MA/STC/00023/2009.

Empresa: Baterúas Maniju, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Recurso Reposición de expediente de reintegro.

Málaga, 14 de noviembre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araujo.